



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1851/98.-

EXPEDIENTE 13 = 18159/98

Buenos Aires. 21 de agosto de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Cámara de Federal Apelaciones de La Plata. y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a la Dirección de Administración Financiera mediante Resolución CSJN N° 252/98, de conformidad, pase a la citada dependencia para la prosecución del trámite, según normativa vigente.

Sirva este proveído de atenta nota de remisión.-

Ct. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION